



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 138

Miércoles 25 de junio de 1947

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil

Relación de los locales designados para el referéndum por las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y artículo 6.º del decreto de 8 de mayo del año actual.

- Adalia. — Escuela mixta.
- Alaejos. — Distrito primero: Sección primera, Cine La Paz (Fortaleza y Plaza); sección segunda, Panera de don Nicolás Martín (Arrabal, 9). — Distrito segundo: Sección primera, Teatro Municipal (Calle de Zabacos); sección segunda, Escuelas nuevas de niñas (Caídos por España).
- Amaraz de la Mota. — Escuela Mixta.
- Ataquines. — Distrito único: Sección primera, Escuela de niños número 2, Plaza del General Franco; sección segunda, Escuela de niños número 1, Primo de Rivera.
- Bahabón. — Escuela de niños.
- Bocigas. — Escuela Nacional Mixta.
- Bocos de Duero. — Escuela de niños.
- Bolaños de Campos. — Escuela de niños.
- Campaspero. — Distrito único: Sección primera, Escuela de niños número 1; sección segunda, Escuela de niñas número 1.
- Cervillejo de la Cruz. — Escuela Nacional única.
- Cogeces de Iscar. — Escuela de niños.
- Gallegos de Hornija. — Escuela mixta, Plaza Mayor, 1.
- Gomeznarro. — Escuela de niñas.
- Herrín de Campos. — Escuela Nacional de niñas.
- Manzanillo. — Escuela Nacional mixta.
- Marzales. — Escuela Mixta, Cartería rural de Vega de Valdefronco.
- Matilla de los Caños. — Escuela mixta.
- Megeces. — Escuela Nacional de niños.

- Melgar de Arriba. — Escuela de niños.
- Moraleja de las Panaderas. — Escuela mixta de niños y niñas.
- Mota del Marqués. — Escuela de niños.
- Olmedo. — Distrito primero, Consistorio: Sección primera, Escuela de niños número 1; sección segunda, Escuela de niños número 2. — Distrito segundo, La Merced: Sección primera, Escuela de niñas número 1; sección segunda, Escuela de niñas número 2.
- Peñaflor de Hornija. — Salón particular propiedad de Nicolás del Campo Rodríguez.
- Puente Duero. — Escuela Nacional de niños.
- Puras. — Escuela mixta.
- Rábano. — Escuela Nacional, calle de la Platería, número 17.
- Rodllana. — Escuela Nacional de niños.
- Saelices de Mayorga. — Escuela única de niños.
- San Cebrián de Mazote. — Escuela Nacional de niños.
- San Llorente. — Grupo Escolar de niños.
- San Pablo de la Moraleja. — Escuela mixta.
- San Salvador. — Escuela mixta.
- Santa Eufemia del Arroyo. — Escuela Nacional de niños.
- Torre de la Torre. — Escuela Nacional mixta.
- Torre de Peñafiel. — Escuela Nacional, calle Real.
- Trigueros del Valle. — Escuela de niños.
- Valdearcos de la Vega. — Escuela Nacional mixta.
- Villalar de los Comuneros. — Cartería Rural de Vega de Valdefronco.
- Villacreces. — Escuela de niños.

(Continuará).

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don Andrés Muñoz Bernal, en representación de la Empresa «Agustín Muñoz

Sobrino», domiciliada en Iscar (Valladolid), ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, con destino al suministro de alumbrado y fuerza motriz para los pueblos de Aguasal, Llano de Olmedo, Fuente Olmedo, Bocigas y Almenara de Adaja, con origen en Olmedo, para terminar en el último de los citados pueblos.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Se hará la derivación del poste situado en el kilómetro 34,760 de la carretera comarcal de Cuéllar a Olmedo, para pasar por los pueblos de Aguasal, Llano de Olmedo, Fuente Olmedo, Bocigas y Almenara de Adaja, con una longitud total de 15,168 metros.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en los términos de los pueblos antes citados y Olmedo, y cruza el ferrocarril de Segoviana, Medina del Campo, carretera nacional de Adanero a Gijón y varios caminos provinciales.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, no solicitándose sobre los terrenos particulares, por contar para ello con la autorización de los propietarios.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan ver éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante las alcaldías de Olmedo, Aguasal, Llano de Olmedo, Fuente Olmedo, Bocigas y Almenara de Adaja, o en esta Jefatura, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de junio de 1947. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.



1-863

Universidad de Valladolid

Secretaría General

Concurso-oposición para la provisión de plazas de profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad

Relación de los señores que han solicitado tomar parte en dicho concurso-oposición, cuya documentación se halla conforme, quedando por ello admitidos definitivamente.

Don Narciso Ribot Armendí.
Don Juan Benito Arfanz.
Don Alfonso Corral Castanedo.
Don Marcelino Ibáñez Ibáñez.
Don José Luis Cano Sinobas.
Don Gratiniano Nieto Gallo.
Don Paulino Ortega Lamadrid.
Don Alejandro Díez Blanco.
Don Saturnino Rivera Manescau.
Don Lucas Calvo Díez.
Don Valentín Vázquez de Prada Vallejo.
Don Luis Suárez Fernández.
Don Manuel Moragón Maestro.
Don Luis García García.
Don Juan José Martín González.
Don Julio Lago Alonso.
Don Ángel Montenegro Duque.

Contra el acuerdo de exclusión definitiva podrán los interesados dentro de los cinco días naturales, siguientes al de la publicación de esta lista, recurrir ante el Ministerio.

Los aspirantes excluidos definitivamente, que lo han sido en su totalidad por no haber presentado dentro de los plazos previstos la documentación exigida, podrán solicitar la devolución de los documentos presentados y los derechos de examen que hubieren satisfecho.

Valladolid, 23 de junio de 1947.—El secretario general, A. Herrero.—V.º B.º.
El rector, Cayetano de Mergelina.

2.085

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don Juan del Campo Divar, en representación de la Caja de Ahorros Popular, contra don Jesús Sánchez Bolado, en rebeldía, sobre reclamación de 21.200 pesetas de principal, e intereses y seis mil pesetas más para los que venzan y costas, por ahora y sin perjuicio, en cuyos autos se embargaron como de la propiedad del deudor los bienes semovientes que después se dirán, que se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el término de Ley, y bajo

las advertencias y condiciones que también se expresan.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.ª Una vaca llamada «Clavelina», berrenda en negro; se valora en 7.000 pesetas.

2.ª Otra vaca llamada «Colasa», berrenda en negro, predominando este último color, raza holandesa, de unos cinco años de edad próximamente, y también en producción; tasada en 6.000 pesetas.

3.ª Otra que atiende por «Estrella», pelo negro, de la misma raza que las anteriores, de unos seis años de edad, y también en producción; tasada en 6.500 pesetas.

4.ª Otra llamada «Chata», de igual raza, berrenda en negro, con predominio del blanco, de unos cuatro años, en plena producción; tasada en 6.000 pesetas.

5.ª Otra que atiende por «Paloma», de unos cuatro años, en producción, tasada en 5.000 pesetas.

6.ª Otra que atiende por «Montañesa», de ocho años de edad próximamente, pelo berrendo negro, raza holandesa, en producción; tasada en 6.500 pesetas.

Tótal: 37.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día ocho de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo del avalúo; y

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que dichos bienes se encuentran en poder del deudor, designado depositario y con domicilio en la calle de la Victoria, número 41 (afueras del Puente Mayor).

Dado en Valladolid, a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Mariano Gimeno Fernández, Secretario, Celedonio de Barrera.

1
73
Juzgados m
864
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este juzgado con el número 112 de 1947, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Cayetano Rodríguez Prieto, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de junio y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme

a los artículos 966 y 971 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario habilitado, Narciso Martín.

1.918

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez Comarcal de esta villa don Gregorio López Fernández, en providencia de esta fecha se cita a don Joaquín Martínez Ibáñez, cuyas demás circunstancias personales se desconoce, el cual tuvo su último domicilio en Peñafiel, el cual trabajaba como Empleado en el Instituto Nacional de Previsión de dicho pueblo, a fin de que el día ocho de julio próximo venidero y hora de las once, comparezca ante este Juzgado comarcal, calle de Gamazo, número, 1 para la celebración del juicio de faltas número 99 de 1947, que contra el mismo se sigue sobre estafa, a virtud de denuncia dada por don José Ángel Gómez Revuelta, dueño del Hotel Europa; bajo los apercibimientos legales caso de incomparencia.

Y con el fin de que le sirva de citación en forma al denunciado de domicilio desconocido y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—C. Orenco Sánchez.

1.998

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Francisco Guerrero García, hijo de Francisco y de Ambrosia, natural de Cistierna y vecino últimamente de San Andrés de Rabanedo (León), de estado soltero, de oficio jornalero, de 21 años de edad, encartado en expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Pedruelo Delgado, teniente de Infantería, juez instructor del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en la plaza de Valladolid.

Valladolid, 29 de mayo de 1947.—El teniente juez instructor, Manuel Pedruelo.

1.722

Junta sindical local agropecuaria de Villabáñez

Desierta la primera subasta de los pastos sobrantes de rastrojera en este término municipal, se anuncia nuevamente para el próximo día veintiséis de los corrientes, bajo las mismas condiciones de la primera subasta, consignadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 127, de 12 del actual.

Villabáñez, 19 de junio de 1947.—El presidente, Amador Núñez (rubricado).

866

Imprenta de la Dipu
13
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
866

pesetas. La Comisión Gestora, vista la precedente moción, y considerando el trabajo que pesa sobre los funcionarios a que afecta, acordó que se distribuyan las cantidades consignadas y asignadas a cada uno en sextas partes a contar del corriente mes de mayo inclusive.

Aprobar las siguientes nóminas presentadas por los Tribunales Tutelares de Menores de Valencia, San Sebastián y Córdoba, importantes treinta y tres pesetas, treinta pesetas y cincuenta céntimos y quince pesetas, respectivamente, correspondientes al primer trimestre, a los meses de marzo y abril y al mes de abril del corriente año, con cargo a la partida 346 del presupuesto vigente.

Aprobar un Decreto de la Presidencia por el que ordenó entregar a don Antonio Nobre, escritor portugués, la cantidad de cincuenta pesetas como ayuda a los gastos de su viaje y estancias en esta capital, con el fin de hacer labor informativa de aproximación hispano-portuguesa, con cargo a la partida 422.

Aprobar una certificación del señor Arquitecto provincial, a la que acompaña He de Haber y factura de don Eduardo Battaner, importante 5.865 pesetas, correspondiente a una bomba de tres impulsores y su motor eléctrico de accionamiento, suministrado al Instituto Psiquiátrico, con cargo a la liquidación del ejercicio 1945.

Aprobar un presupuesto para reparación de canalones y bajantes en el Hospital provincial, importante 5.931,60 pesetas, y que se haga con cargo a la partida 402.

Aprobar las certificaciones de la Dirección del Instituto Psiquiátrico, que hacen referencia a la factura de «Industria Junquera, S. L.» de Medina del Campo, de fecha 21 de julio de 1941, por suministro de 500 kilogramos de fideos, importante 1.317,25 pesetas, con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º del presupuesto extraordinario.

Que pase a Informe del señor Berzosa para que manifieste si son necesarios, un Informe de Intervención sobre adquisición de ocho uniformes de verano para el jefe, subjeje, cabos, porteros y ordenanza del Instituto Psiquiátrico.

Aprobar un He de Haber del Colegio de San José de esta capital, importante 1.400 pesetas por la asistencia a catorce sesiones de cine de los niños y niñas del Orfanato durante el curso 1945-46 con cargo a la liquidación del ejercicio de 1945.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevados por Intervención: la número 14, letra F, de 10.035,75 pesetas; la número 20, letra C, de 101.853,02 pesetas; la número 21, letra C, de 162,00 pesetas; la número 22, letra C, de 1.633,55 pesetas, y la número 23, letra C, de 413,10 pesetas; en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Trasladar la sesión ordinaria correspondiente, al día 29, a la hora de

(«Boletín Oficial» del día 25 de junio de 1947.)

de acopios de piedra machacada, su conversión, en firme consolidado y construcción de tajetas en el camino de Villanubla a Wamba, ejecutada por don Alejandro Alonso, importante 24.038 pesetas; la quinta certificación de construcción del camino vecinal de Castrillo Tejeriego a Pina de Esgueva (obras de tierra-explanación), ejecutada por don Emeterio Martín, importante 38.400 pesetas; la cuarta certificación de reparación del camino vecinal de Corcos a la carretera de Valladolid a Santander, ejecutada por don Andrés Adrover, importante 29.770,45 pesetas; la séptima certificación de construcción del camino vecinal de Esguevillas al límite de la provincia de Palencia, ejecutada por don Andrés Adrover, importante 41.221,34 pesetas, y la segunda certificación de acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en el camino vecinal de Villabáñez a Tudela de Duero, ejecutada por don Aureo Herguedas, importante 24.165,92 pesetas; y que se tramiten al Banco de Crédito Local a los efectos de su abono.

Vistos los Informes del señor Interventor y del Negociado de Fomento, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras con cargo a la subvención concedida a esta Diputación para absorber el paro forzoso de la provincia; la tercera certificación de reforma, restablecimiento y ensanche de la explanación en el camino vecinal de Villavieja del Cerro a Tordesillas, ejecutada por el Ayuntamiento de Villavieja del Cerro, importante 22.043,56 pesetas; la segunda certificación de construcción del camino vecinal de La Unión de Campos a Valdunquillo, ejecutada por don Gerardo Alonso, importante 48.049,80 pesetas; la segunda certificación de ensanche y arreglo de la explanación, machaqueo de piedra y empleo de ésta en el camino vecinal de Castrodeza a la carretera de Frechilla, ejecutada por el Ayuntamiento de Castrodeza, importante 24.031,63 pesetas; la segunda certificación de arreglo y ensanche de la explanación, recebado con gravilla, recogido de 125 metros cúbicos de piedra y empleo de ésta con rodillo, en los kilómetros 22 al 32 de la carretera de Valladolid a Rueda, ejecutada por el Ayuntamiento de La Seca, importante 12.480 pesetas; la séptima certificación de reforma, ensanche y arreglo de la explanación de la carretera de Medina de Rioseco a Villalba de los Alcores, ejecutada por don José Heredero, importante 48.072 pesetas; la cuarta certificación de ensanche y reforma de la explanación en el camino vecinal de Megeces de Iscar a Alcazarén, ejecutada por el Ayuntamiento de Alcazarén, importante 24.038 pesetas; la quinta certificación de ensanche, restablecimiento de la explanación y variación de rasantes en la carretera provincial de Cigales a Valladolid, ejecutada por don Gerardo Alonso, importante 40.320 pesetas; la trece certificación de construcción del camino vecinal de la carretera de Villalón a Zorita a la de Becilla a Villada en Santervás de Campos, ejecutada por don Jesús de la Riva, importante 48.062 pesetas; la diecinueve certificación

(«Boletín Oficial» del día 25 de junio de 1947.)

de construcción del camino vecinal de Villamuriel de Campos a Villafrechós, ejecutada por don Jesús de la Riva, importante 48,062 pesetas; la veinte certificación de construcción del camino vecinal de Villamuriel de Campos a Villafrechós, ejecutada por don Jesús de la Riva, importante 48,062 pesetas; la octava certificación de construcción del camino vecinal de Gordaliza de la Loma a la carretera de Villalón a Albires (León), ejecutada por don Jesús de la Riva, importante 48,062 pesetas; y la tercera certificación de construcción del camino de Olmedo a Aguasal, ejecutada por don Vicente Pérez, importante 67,200 pesetas; y que se tramiten al Banco de Crédito Local a los efectos de su abono.

Mostrar conformidad con la propuesta del señor Director Gerente de la Caja provincial de Ahorros, en la que interesa que el importe total de la certificación a favor de un suministrador de pescado, importante 28,585,45 pesetas, sea puesta a disposición de dicha Caja a fin de que pueda ésta reintegrarse en su día de la operación de crédito que llegue a formalizarse con dicho señor; y que pase a Intervención a los efectos que se interesan.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: de acopios de piedra y su empleo en el camino de Granja de San Andrés a San Martín de Valveni, importante 7,950 pesetas con cargo al compromiso 317 de construcción; de acopios de piedra y su empleo en el camino vecinal de Cigales a Cabezón, importante 100 pesetas, con cargo al compromiso 289 de Conservación; de acopios de piedra y su empleo en el camino de Villavaquerín al kilómetro 21 de la carretera de Renedo a Pesquera, importante 2,400 pesetas con cargo al compromiso 310 de Conservación; y de acopios de piedra y su empleo en el camino de Villabañez a la carretera de Villavaquerín, importante 960 pesetas con cargo al compromiso 312 de Conservación.

Aprobar el resumen general de las operaciones por Recursos provinciales verificadas en el período de uno de enero a treinta de abril del corriente año quedando pendiente de cobro a cuenta nueva 1.392.871,42 pesetas.

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial», la distribución de fondos para el próximo mes de junio, importante 1.732.100 pesetas.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 21 del actual.

Aprobar la Memoria de la Caja provincial de Ahorros, correspondiente al quinto ejercicio anual finalizado en 31 de diciembre de 1945 y asimismo el dictamen del señor Interventor emitido en la misma y en el que hace determinadas observaciones, y que se curse a la Caja de Ahorros para su conocimiento y efectos.

Aprobar y prestar conformidad con un informe de Intervención emitido en un escrito del Negociado de Gobernación, sobre la compra de

2.710 kilogramos de patatas adquiridas en Burgos en la siguiente forma: 1.830 kilogramos de don Eugenio Gutiérrez, 570 de don Antonio Quintana, y 310 de don Benito Espinosa, a 0,81 pesetas kilo, que importan respectivamente 1.482,30, 461,70 y 251,10, y por envasado 13,55, lo que hace un total de 2.208,65 pesetas; que previa certificación del sumministro por los señores Directores de los Establecimientos benéfico-provinciales entre quienes se ha distribuido, al Instituto Psiquiátrico, 2.000 kilos, al Orfanato, 200 y al Hospital, 510, se dé orden al Banco Hispano Americano de esta capital para que con cargo al saldo existente en el crédito documentario 5/9 ingrese en la Sucursal del Banco de Bilbao en Burgos, las cantidades reseñadas a cada uno de los señores dichos, abonando a don Eugenio Gutiérrez las 13,55 pesetas por envasado para que él las distribuya proporcionalmente, ordenando asimismo al Banco Hispano Americano para que reintegre a esta Diputación el saldo que resulte existente una vez realizada esta operación, por haber terminado la adquisición de productos por este medio, y que se cumpliera como se interesa.

Se dió cuenta de una moción del señor Interventor de fondos en la que manifiesta: que, aprobado el presupuesto de la Corporación para el año 1946 y acordado por la Comisión Gestora su puesta en ejecución, en aquél se recoge los gastos de dietas de los Vocales de la Junta provincial del Censo Electoral, gratificaciones a personal, sujetas a revisión con arreglo a lo que la Ley disponga, horas extraordinarias de funcionarios de la Imprenta, adquisición de papel, material y trabajos de impresión; que por acuerdo de 11 de abril se abonó al señor Secretario y personal auxiliar que con él realiza labores del Censo la cantidad de 2.000 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo de 12 de febrero pasado; que la Dirección General de Estadística ha remitido a justificar 70.000 pesetas para atender a los gastos que en principio se originan por la adquisición de papel, composición e impresión de las listas para el Censo de residentes mayores de edad; que en el presupuesto existen consignadas remuneraciones para el señor Secretario y personal que con él colabora; y que, en vista de la labor que dichos funcionarios realizan, se acordará lo que ha de hacerse con citadas consignaciones, cuyo detalle es el siguiente: señor Secretario, cantidad consignada, 6.000 pesetas, cantidad percibida, 733,36 pesetas, cantidad disponible 5.266,64; un jefe de Negociado, consignada, 4.000 pesetas, percibida, 333,33 pesetas, disponible, 3.666,67 pesetas; un jefe de Negociado, consignada, 3.000 pesetas, percibida, 266,66 pesetas, disponible, 2.733,34 pesetas; otro jefe de Negociado, consignada, 3.000 pesetas, percibida, 266,66, disponible, 2.733,34; un Auxiliar, consignada, 2.000 pesetas, percibida, 133,33 pesetas, disponible, 1.866,67 pesetas; dos Ordenanzas, consignada, 2.000 pesetas, percibida, 266,66, disponible, 1.733,34